



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

3243

17 JUL. 2014

RESOLUCIÓN NÚMERO 1636 DE

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1079 del 22 de Mayo de 2014, se le otorgó vacaciones al doctor CAMILO PERDOMO CORTES, identificado con cédula de ciudadanía número 19.307.325, SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, por el periodo comprendido del 16 de Julio de 2014 al 5 de Agosto de 2014, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a un funcionario como SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora SONIA MABEL GUZMÁN GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía 41.725.077, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07 (E), como SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, por el periodo comprendido del 16 de Julio de 2014 al 5 de Agosto de 2014, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

17 JUL. 2014

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada
Revisó: María Teresa Velandía Fernández - Directora de Talento Humano